



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 925/16

VISTO:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90 respecto de la remisión del Proyecto de General y Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente y con el objetivo de permitir su estudio, evaluación y tratamiento en tiempo y forma por parte de ese Cuerpo, de manera de poder contar con la Ordenanza de Presupuesto antes del inicio del año 2.017, para un correcto accionar de la gestión en el plano administrativo contable.-

Y CONSIDERANDO:

Que tal lo establece la normativa antes mencionada y como se viene realizando año tras año, se remite a ese Cuerpo Legislativo el plan de gobierno plasmado en el Proyecto de Gastos y cálculo de recursos para el próximo año.

Que el proyecto de presupuesto ha sido elaborado tomando como referencia las variables macroeconómicas efectuadas por el gobierno nacional para el próximo año y que se encuentran contenidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional, el que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional para su tratamiento.

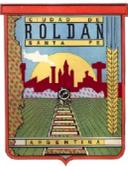
Este prevé un crecimiento de la economía del 3,5%, una inflación promedio que debería oscilar entre un 12 % y 17% y una cotización promedio del dólar estadounidense de \$ 17,92.- El gobierno nacional estima que el año próximo los ingresos corrientes crecerán 25,97 % respecto al 2016, y lo atribuye a una espera mejora en la actividad económica y del comercio exterior, los gastos corrientes aumentarán 21,2 %, mientras que los gastos de capital lo harán un 32,1%, teniendo como principal destino las transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Con respecto a los recursos coparticipados, los mismos se corresponden con las proyecciones de la ejecución actual y con las variables macroeconómicas mencionadas, no previéndose modificaciones a la estructura impositiva vigente tanto a nivel provincial como nacional.

Ya refiriéndonos a los fundamentos locales específicos, en los cuales se sostiene el trabajo realizado, resulta preciso mencionar que la proyección de recursos además de considerar la ejecución actual, también tiene en cuenta los mayores niveles de actividad económica previstos y los incrementos de precios estimados en forma general.

En materia de Gastos en Personal el proyecto que se eleva para su consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, como así también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demanden los servicios administrativos, de control, de educación y cultura, de salud, de asistencia social, de obras y servicios públicos, sobre todo los nuevos emprendimientos.

Si bien a nivel nacional se estima una pauta salarial cercana al 17 % esta Administración considera que ese porcentual no será suficiente para hacer frente a las paritarias provinciales, teniendo en cuenta que actualmente ya los gremios están solicitando la apertura de una nueva discusión.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

En referencia a la partida de Bienes de Consumo y Servicios no personales se ha previsto un incremento consistente con la pauta de inflación estimada y en coherencia con los niveles actuales de ejecución, con excepción de las Secretarías de Salud y Promoción Humana y Comunitaria en las cuales se ha previsto aumentar la prestación de dichos servicios en respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas los cuadros más salientes de este Proyecto son los que exponen los Trabajos Públicos. Siendo siempre el principal objetivo de nuestra gestión la obra pública, aquellas obras de vital importancia para toda la ciudad.

Desde hace varios años venimos contando con importante financiamiento del Gobierno Nacional para las obras de mayor envergadura y gracias a una buena relación con el actual Gobierno y al cumplimiento en tiempo y forma de todas las rendiciones, nos siguen apoyando y aprobando nuevos proyectos.

A modo de ejemplo podemos mencionar la continuidad en los trabajos de pavimentación, bacheo e iluminación, los que aportan mejor transitabilidad de nuestras calles y mayor seguridad.

Tal como nos habíamos propuesto, seguimos adelante con la construcción del plan de viviendas Techo Digno, de las cuales 19 unidades ya fueron terminadas y entregadas a felices nuevos propietarios.

No podemos dejar de lado el tema de la seguridad, que también ha sido seriamente considerado por esta gestión de gobierno, instalando cámaras de seguridad fijas y móviles en distintos sectores de la ciudad, a fin de monitorear en todo momento posibles situaciones de riesgo. Actualmente se encuentran funcionando 76 cámaras que están monitoreadas durante las 24 hs del día.

Se han adquirido seis vehículos Volkswagen Saveiro afectados a la Guardia Urbana Municipal, para aumentar la presencia en las calles y ayudar a reforzar la seguridad.

También hemos adquirido una bomba portátil sumergible cardánica con una capacidad de 3000m³/h, la que se suma a la tres ya adquiridas anteriormente y que están preparadas para ser utilizadas ante cualquier evento climático.

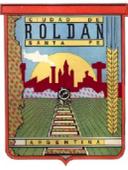
Como en anteriores Presupuestos se ha considerado en su elaboración lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 respecto de los gastos que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, a fin de proteger el patrimonio municipal.

Que es imprescindible contar con la Ordenanza de Presupuesto, el cual contiene los lineamientos fundamentales de la acción de gobierno para el año venidero y posibilitará concretar las mismas dentro de un marco legal.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.017, en la suma de \$ 5.096.797,29.- (pesos cinco millones noventa y seis mil setecientos noventa y siete c/29/100), conforme la Ley N° 12.065.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ARTICULO 2º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.017, en la suma de \$ 254.839.864,66.- (pesos doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro c/66/100.-)

ARTICULO 3º: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.017, en la suma de \$ 259.936.661,95.- (pesos doscientos cincuenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y uno c /95/100.-) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presenta Ordenanza.-

ARTICULO 4º: Estimase en la suma de \$260.227.902,16.- (pesos doscientos sesenta millones doscientos veinte siete mil novecientos dos c/16/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

- I – Total de Erogaciones.(art. 3) \$ 259.936.661,95.-
- II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 260.227.902,16-
- III- Resultado Financiero (superávit) \$ 291.240,21.-**

ARTICULO 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.

Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.

Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.

Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.

Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)

Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.

Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.

Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.

Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Servicios Públicos, Producción y Empleo.

Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda y Finanzas.

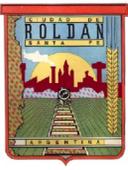
Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.

Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.

Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras Públicas.

Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.

Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. De Cultura, Educación y Turismo.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ARTICULO 7º: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, en lo concerniente a los gastos corrientes de la Administración Pública Municipal, debiendo informar al H.C.M dentro de un plazo de 30 días de modificadas las partidas correspondientes. No se admiten las reestructuraciones presupuestarias efectuadas en los gastos de capital sin previa autorización del H.C.M.-

ARTICULO 8º: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

ARTICULO 9º: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

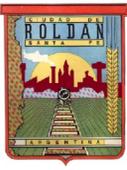
ARTICULO 10º: Para refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen se requiere autorización al H.C.M con simple mayoría de votos, excepcionalmente para este Ejercicio. En caso de urgencias, el D.E.M podrá hacerlo por anticipado. Pero tal actitud deberá justificarse informando los argumentos por escrito que deberá remitir a este Cuerpo Legislativo dentro del término de 30 días posteriores al acto administrativo dispuesto.-

ARTICULO 11º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos un millón cien mil (\$1.100.000) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos.

Establézcase que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2017, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

ARTICULO 12º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 6 de Diciembre de 2.016.-



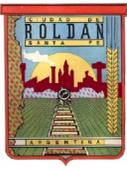
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
TOTAL GENERAL	203.567.050,00	56.660.852,16	260.227.902,16
RECURSOS CORRIENTES	198.497.050,00	3.184.000,00	201.681.050,00
DE JURISDICCION PROPIA	91.858.350,00	3.184.000,00	95.042.350,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	62.592.350,00	2.500.000,00	65.092.350,00
Tasas y Derechos	62.592.350,00	2.500.000,00	65.092.350,00
Contribución de mejoras	0,00		0,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	6.490.000,00	574.000,00	7.064.000,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	20.830.000,00	110.000,00	20.940.000,00
Tasas y Derechos	19.800.000,00	110.000,00	19.910.000,00
Contribución de mejoras	1.030.000,00		1.030.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	1.946.000,00	0,00	1.946.000,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	106.638.700,00	0,00	106.638.700,00
Coparticipación del Ejercicio	100.262.700,00		100.262.700,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	6.376.000,00		6.376.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	5.070.000,00		5.070.000,00
Venta de Activos	5.070.000,00		5.070.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	53.476.852,16	53.476.852,16
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	53.476.852,16	53.476.852,16
USO DEL CREDITO		0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

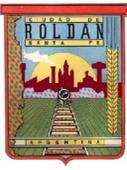
CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa por Hectárea	435.000,00	183.000,00	618.000,00
Tasa de Servicio Público Urbana	42.956.250,00	15.300.000,00	58.256.250,00
Derecho Registro e Inspección	10.993.750,00	2.650.000,00	13.643.750,00
Autorización Apertura de Negocios	60.000,00		60.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	10.000,00		10.000,00
Derecho Uso Dominio Público	1.925.000,00	235.000,00	2.160.000,00
Tasa de Remate	30.000,00		30.000,00
Certificado de Libre Deuda	48.000,00		48.000,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	4.200.000,00	1.200.000,00	5.400.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	995.000,00		995.000,00
Trámites de Patentamientos	51.600,00		51.600,00
Otras Actuaciones Administrativas	550.000,00	100.000,00	650.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	118.500,00		118.500,00
Cementerio	93.750,00	132.000,00	225.750,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	25.000,00		25.000,00
Tasa informes automotores	20.000,00		20.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	25.000,00		25.000,00
Sisa Vendedores Ambulantes	5.500,00		5.500,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	62.592.350,00	19.800.000,00	82.392.350,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

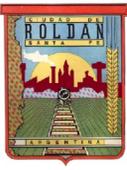
<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	2.500.000,00	110.000,00	2.610.000,00
Jardín Huellitas	574.000,00		574.000,00
TOTALES	3.074.000,00	110.000,00	3.184.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Cordón Cuneta	0,00	0,00	0,00
Red de Gas	0,00	25.000,00	25.000,00
Desagües Cloacales	0,00	850.000,00	850.000,00
Varios	0,00	155.000,00	155.000,00
TOTALES	0,00	1.030.000,00	1.030.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	2.400.000,00	10.000,00	2.410.000,00
Multas	1.290.000,00	736.000,00	2.026.000,00
Alquiler de Equipos Viales	20.000,00		20.000,00
Venta de Pliegos	10.000,00		10.000,00
Servicio de Desmalezamiento	2.500.000,00	1.200.000,00	3.700.000,00
Ingresos Varios	260.000,00		260.000,00
Publicidad Estática, Sonora y Rodante	10.000,00		10.000,00
TOTALES	6.490.000,00	1.946.000,00	8.436.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 3

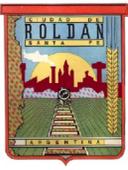
CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Venta de Bienes Muebles	50.000,00		50.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	5.000.000,00		5.000.000,00
Venta Material en Desuso	20.000,00		20.000,00
TOTALES	5.070.000,00	0,00	5.070.000,00

2. FINANCIAMIENTO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Mejoramiento Infraestructura Barrios	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00
Cloacas ENHOSA	0,00	4.476.852,16	4.476.852,16
Aportes para Parque Industrial	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
Fondo Obras Menores	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Plan Viviendas Techo Digno	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
TOTALES	0,00	53.476.852,16	53.476.852,16



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

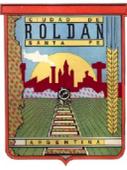
CUADRO Nº 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	40.625.000,00	2.500.000,00	43.125.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	23.200.000,00	2.300.000,00	25.500.000,00
Coparticipación Patente Automotor	19.222.500,00		19.222.500,00
Coparticipación Inmobiliario	9.500.000,00	250.000,00	9.750.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	525.000,00		525.000,00
Fondo Federal Solidario	6.394.500,00		6.394.500,00
Fondo financiamiento educativo	795.700,00	1.326.000,00	2.121.700,00
TOTALES	100.262.700,00	6.376.000,00	106.638.700,00

CUADRO Nº 5

EROGACIONES



Roldán Honorable Concejo Municipal

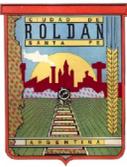
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.
EJECUTIVO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	198.179.012,50	56.660.852,16	254.839.864,66
EROGACIONES CORRIENTES	180.763.512,50	3.184.000,00	183.947.512,50
OPERACIÓN	140.847.650,00	0,00	140.847.650,00
Personal	98.787.650,00	0,00	98.787.650,00
Bienes y Serv. No Personales	42.060.000,00	0,00	42.060.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00	0,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS	37.745.862,50	3.184.000,00	40.929.862,50
A CLASIFICAR	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	17.415.500,00	53.476.852,16	70.892.352,16
INVERSIÓN REAL	17.165.500,00	53.476.852,16	70.642.352,16
Bienes de Capital	1.206.000,00	0,00	1.206.000,00
Trabajos Públicos	15.959.500,00	53.476.852,16	69.436.352,16
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00	0,00	250.000,00

CUADRO Nº 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Rentas Generales + Rentas Especiales
(en pesos corrientes)



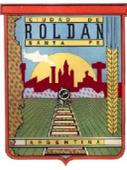
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CONCEPTO	2017
I) INGRESOS CORRIENTES	201.681.050,00
Rentas Generales	198.497.050,00
Rentas Especiales	3.184.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	180.763.512,50
Operación	140.847.650,00
Intereses de la deuda	20.000,00
Transferencias	37.745.862,50
Crédito Adicional	700.000,00
Previsión Ley 12036	1.100.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	350.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	20.917.537,50
IV) RECURSOS DE CAPITAL	5.070.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	73.826.352,16
Inversión Real	73.826.352,16
Inversión Financiera	
VI) OTRAS EROGACIONES	250.000,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	206.751.050,00
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	254.839.864,66
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-48.088.814,66
X) FUENTES FINANCIERAS	53.476.852,16
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	53.476.852,16
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	53.476.852,16
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	5.388.037,50
XII) PRESUPUESTO HCM	5.096.797,29
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2017	291.240,21

CUADRO Nº 7

GASTO EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL



Roldán Honorable Concejo Municipal

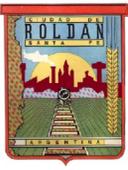
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	4.133.650,00	0,00	4.133.650,00
EROGACIONES CORRIENTES	4.073.650,00	0,00	4.073.650,00
OPERACIÓN	4.073.650,00	0,00	4.073.650,00
Personal	3.523.650,00	0,00	3.523.650,00
Bienes y Serv. No Personales	550.000,00	0,00	550.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	60.000,00	0,00	60.000,00
INVERSIÓN REAL	60.000,00	0,00	60.000,00
Bienes de Capital	60.000,00	0,00	60.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 8

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GOBIERNO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	17.144.000,00	0,00	17.144.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

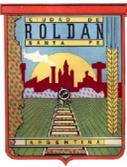
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

EROGACIONES CORRIENTES	17.009.000,00	0,00	17.009.000,00
OPERACIÓN	17.009.000,00	0,00	17.009.000,00
Personal	9.399.000,00	0,00	9.399.000,00
Bienes y Serv. No Personales	7.610.000,00	0,00	7.610.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	135.000,00	0,00	135.000,00
INVERSIÓN REAL	135.000,00	0,00	135.000,00
Bienes de Capital	135.000,00	0,00	135.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 9

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	12.664.000,00	0,00	12.664.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	12.574.000,00	0,00	12.574.000,00
OPERACIÓN	12.574.000,00	0,00	12.574.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

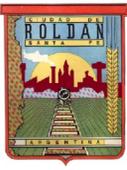
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Personal	12.064.000,00		12.064.000,00
Bienes y Serv. No Personales	510.000,00		510.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Más y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
Jóvenes mas y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
			0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	90.000,00	0,00	90.000,00
INVERSIÓN REAL	90.000,00	0,00	90.000,00
Bienes de Capital	90.000,00	0,00	90.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 10

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: HACIENDA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	6.525.000,00	0,00	6.525.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	6.465.000,00	0,00	6.465.000,00
OPERACIÓN	6.465.000,00	0,00	6.465.000,00
Personal	5.915.000,00	0,00	5.915.000,00
Bienes y Serv. No Personales	550.000,00	0,00	550.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

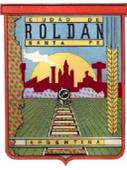
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	60.000,00	0,00	60.000,00
INVERSIÓN REAL	60.000,00	0,00	60.000,00
Bienes de Capital	60.000,00	0,00	60.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: SALUD PUBLICA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	12.810.000,00	2.610.000,00	15.420.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	12.715.000,00	2.610.000,00	15.325.000,00
OPERACIÓN	12.715.000,00	0,00	12.715.000,00
Personal	9.815.000,00	0,00	9.815.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

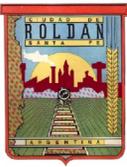
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

TRANSFERENCIAS	0,00	2.610.000,00	2.610.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	2.610.000,00	2.610.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	95.000,00	0,00	95.000,00
INVERSIÓN REAL	95.000,00	0,00	95.000,00
Bienes de Capital	95.000,00	0,00	95.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	13.388.000,00	0,00	13.388.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	13.302.000,00	0,00	13.302.000,00
OPERACIÓN	13.302.000,00	0,00	13.302.000,00
Personal	9.802.000,00	0,00	9.802.000,00
Bienes y Serv. No Personales	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

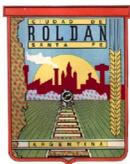
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	86.000,00	0,00	86.000,00
INVERSIÓN REAL	86.000,00	0,00	86.000,00
Bienes de Capital	86.000,00	0,00	86.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 13

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	68.809.500,00	53.476.852,16	122.286.352,16
EROGACIONES CORRIENTES	52.400.000,00	0,00	52.400.000,00
OPERACIÓN	52.400.000,00	0,00	52.400.000,00
Personal	34.450.000,00	0,00	34.450.000,00
Bienes y Serv. No Personales	17.950.000,00	0,00	17.950.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	16.409.500,00	53.476.852,16	69.886.352,16
INVERSIÓN REAL	16.409.500,00	53.476.852,16	69.886.352,16
Bienes de Capital	450.000,00	0,00	450.000,00
Trabajos Públicos	15.959.500,00	53.476.852,16	69.436.352,16



Roldán Honorable Concejo Municipal

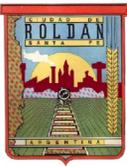
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Obras Cloacales	50.000,00	4.476.852,16	4.526.852,16
Const. Ampliación Edif. Municipal	545.000,00		545.000,00
Obras Cementerio	650.000,00		650.000,00
Const. y remodelación de Plazas	150.000,00		150.000,00
Desagües Pluviales	450.000,00		450.000,00
Ciclovías, refugios etc.	20.000,00		20.000,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	1.200.000,00		1.200.000,00
Pavimento Urbano	1.500.000,00		1.500.000,00
Alumbrado Público	1.500.000,00		1.500.000,00
Obras Varias	250.000,00		250.000,00
Viviendas	1.500.000,00		1.500.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00
Fondo Obras Menores	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Red de Gas	50.000,00		50.000,00
Aporte Parque Industrial	300.000,00	3.500.000,00	3.800.000,00
Señalización de calles	750.000,00	0,00	750.000,00
Fondo Federal Solidario	6.394.500,00	0,00	6.394.500,00
Pronure	0,00	0,00	0,00
Ordenamiento Hídrico	0,00	0,00	0,00
Plan de Viviendas Techo Digno	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
Veredas	650.000,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 14

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	52.199.862,50	0,00	52.199.862,50
EROGACIONES CORRIENTES	51.789.862,50	0,00	51.789.862,50
OPERACIÓN	11.874.000,00	0,00	11.874.000,00
Personal	6.474.000,00		6.474.000,00
Bienes y Serv. No Personales	5.400.000,00		5.400.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00		20.000,00
Acreedores varios	20.000,00		20.000,00
TRANSFERENCIAS	37.745.862,50	0,00	37.745.862,50
FAE	1.574.362,50		1.574.362,50
Subsidio Policía	26.500,00		26.500,00
Subsidio Bomberos	518.000,00		518.000,00
Becas y Subsidios	232.000,00		232.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	34.645.000,00		34.645.000,00
Asistencia y Prom. Social	750.000,00		750.000,00
A CLASIFICAR	2.150.000,00		2.150.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

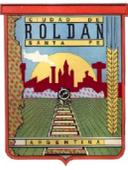
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Crédito Adicional	700.000,00		700.000,00
Gastos Imprevisibles	200.000,00		200.000,00
Ley 12036	1.100.000,00		1.100.000,00
Fondo de Reserva	150.000,00		150.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	410.000,00	0,00	410.000,00
INVERSIÓN REAL	160.000,00	0,00	160.000,00
Bienes de Capital	160.000,00		160.000,00
Bs. de Capital	160.000,00		160.000,00
Terrenos			0,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00		250.000,00

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	10.505.000,00	574.000,00	11.079.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	10.435.000,00	574.000,00	11.009.000,00
OPERACIÓN	10.435.000,00	574.000,00	11.009.000,00
Personal	7.345.000,00	0,00	7.345.000,00
Bienes y Serv. No Personales	3.090.000,00	0,00	3.090.000,00
Jardin Huellitas	0,00	574.000,00	574.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	70.000,00	0,00	70.000,00
INVERSIÓN REAL	70.000,00	0,00	70.000,00
Bienes de Capital	70.000,00	0,00	70.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00